



**A. MARIÑO C.
CONSTRUCCIONES S.A.**

desde 1980

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA A. MARIÑO C. CONSTRUCCIONES AMC S.A.**

En el Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Seis días del mes de Abril del año Dos Mil Quince, a las 11:00 am, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en Av. Bolívar Madero Vargas y Barrio del Pacífico, en esta ciudad de Machala, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑIA A. MARIÑO C. CONSTRUCCIONES AMC S.A.** con la concurrencia de los accionistas: 1) AGUILAR CABRERA GUILLERMOS STALIN con Cuatro Mil Quinientas (4500) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 4500 votos; 2) AGUILAR LEON DARIO GUILLERMO con Cuatro Mil Quinientas (4500) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 4500 votos; 3) QUIMIS HERRERA WILSON ALFREDO con Mil (1000) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 1000 votos, lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **DIEZ MIL, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US \$ 10.000.00)**, acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2014 y su gestión administrativa.
3. Decidir el destino de las utilidades al 31 de diciembre del 2014.
4. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
5. Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión el señor GUILLERMO STALIN AGUILAR CABRERA, en calidad de Presidente de la Compañía y el Señor WILSON ALFREDO QUIMIS HERRERA que hace las veces de secretario de esta junta.- El Secretario, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, el Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas **RESUELVE:**

1. Conocer y Aprobar el Informe de Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía.

© 2929719 - 2929726 BARRIO PACIFICO

REGISTRADO EN EL COM. ECUATORIANO

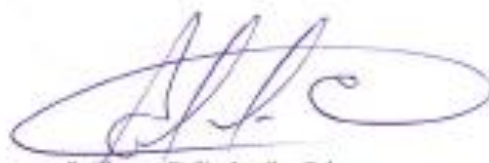


**A. MARIÑO C.
CONSTRUCCIONES S.A.**

desde 1981

2. Conocer y aprobar el destino de las utilidades del ejercicio 2014, teniendo así que durante el presente periodo contable se obtuvo Ganancia por las actividades realizadas en la compañía, y se ordena destinar el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo, el 22% para Impuesto a la Renta, el 10% como Reserva Legal y el 5% para Reserva Estatutaria, como lo señala la Ley de Régimen Tributario Interno. El saldo de la utilidad restante será acreditado en cuenta de cada accionista.
3. Autorización al Gerente General para que proceda con lo resuelto en esta junta.
4. El Presidente de la Junta General Extraordinaria de Socios, da por clausurada la misma.

Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, el Señor Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Doce horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes.



Guillermo Stalin Aguilar Cabrera
PRESIDENTE - ACCIONISTA



Wilson Alfredo Quimis Herrera
SECRETARIO - ACCIONISTA



Darío Guillermo Aguilar León
ACCIONISTA